

Publica presidente sentencia del TEPJF por AMLOfest para «evitar arrestos»

El Ciudadano · 30 de marzo de 2022

De acuerdo al Tribunal Electoral federal, el presidente de México usó recursos público para realizar una promoción personalizada



Hoy por la noche, el **presidente de México, Andrés Manuel López Obrador**, publicó la **sentencia** de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por el **Mensaje a la Nación que emitió el 1 de diciembre de 2021**.

El Tribunal Electoral concluyó que el llamado **AMLOfest** fue **promoción personalizada y se incurrió en el uso indebido de recursos públicos**.

El evento fue transmitido en entidades donde ya **estaban en curso procesos electorales**.

A través de sus redes sociales, el mandatario federal expresó que de no hacer esta publicación **arrestarían a Jesús Ramírez Cuevas**, coordinador general de Comunicación Social de la Presidencia de la República.

También se refirió a **Jessi**, quien puede tratarse de Martha Jessica Ramírez González, directora de **Comunicación Digital en Presidencia**.

“El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación me exige que publique una sentencia en mi contra por el mensaje a la nación del 1º de diciembre, porque si no lo hago arrestan a Jesús y a la pobre de Jessi. Perdón”



Foto: Internet

Con información de [Aristegui Noticias](#)

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

📄 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano